

## SOLICITUD DE ADICIÓN

**DE:** Yeisson Aris Parra Mosquera, Coordinador bienestar al aprendiz.

**PARA:** MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA, Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Además, tiene como deberes: Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo. El SENA, de acuerdo con el Decreto 585 de 1991 tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia, el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas y en cuyas directrices precisas entre otros aspectos la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional.

1. Con miras a disminuir el índice de deserción de los aprendices en formación titulada, se requiere propiciar condiciones y posibilidades que garanticen el desarrollo armónico e integral; favoreciendo el desarrollo de las dimensiones humanas, disfrutando de los beneficios de Bienestar al Aprendiz SENA; todo esto se hace en aras de promover una convivencia social, de conformidad con el capítulo II artículo 7 numerales 1, 5 y 6 del Reglamento del Aprendiz de febrero de 2012, el cual indica que el aprendiz SENA tiene derecho a disfrutar de los programas institucionales de bienestar al Aprendiz, durante el proceso de aprendizaje, conforme a la normatividad que rige este tema en el SENA.
2. El Decreto 1330 del 2019 define el modelo de bienestar como condición de calidad para los programas de educación superior y la Resolución 1-01399 de 2021 determina que el plan nacional integral de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir a la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices, lo cual está enmarcado en tres (3) objetivos estratégicos, referidos a la

Regional Antioquia/ Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción  
Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 57 601 5461500



### SOLICITUD DE ADICIÓN

implementación de proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, además de la implementación de un proyecto de estímulos y la entrega con oportunidad y calidad de los servicios.

3. Que desde la implementación de los objetivos estratégicos se busca lograr la formulación de un plan de acción en temas relacionados con la cultura, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, desarrollo de habilidades blandas, deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre.
4. Que desde el plan nacional integral de bienestar se implementa un programa de estímulos como reconocimiento al esfuerzo en el proceso formativo y un impulso a la excelencia. Además de la entrega con oportunidad y calidad de los servicios a los aprendices.

Para dar cuenta de esto, se determinan las siguientes acciones relacionadas con el objeto a contratar:

- ✓ Promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz
- ✓ Formular e implementar actividades recreativas y deportivas que involucren la participación de los aprendices en jornadas intracentros e intercentros
- ✓ Conformación de grupos deportivos para la proyección del centro de formación en la participación de diferentes eventos deportivos
- ✓ Promover estilos de vida saludable en los aprendices del centro de formación a partir de la actividad física y el deporte.

Teniendo en cuenta que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, programa acciones y actividades para dar cumplimiento al plan integral de bienestar al aprendiz, las cuales tienen como el fin contribuir a la formación integral y evitar la deserción, mediante la participación en programas relacionados con la cultural, la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, el desarrollo de habilidades blandas, el deporte, la actividad física, aprovechamiento de tiempo libre y el arte. De ahí que las actividades propuestas en la presente solicitud les permiten a los aprendices adquirir conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes que contribuyen a la formación profesional integral, a su participación activa en el centro de formación y a su inserción al mundo productivo.

El abordaje propuesto a través de las actividades contenidas en la solicitud de contratación, están abordadas desde una perspectiva integral y holística del desarrollo humano, en la cual las personas nos desarrollamos a través del relacionamiento con el contexto y con las otras personas que están a nuestro alrededor, de allí que lo propuesto implica siempre actividades de encuentro con el otro y de relacionamiento con la naturaleza, el arte, la cultura y los saberes diversos. Asimismo, encontramos evidencias en la literatura científica sobre la

Regional Antioquia/ Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción  
Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 57 601 5461500



### SOLICITUD DE ADICIÓN

práctica del deporte, el desarrollo de la creatividad y la innovación, el PNL, el arte, entre otras, que potencian las capacidades de los sujetos, propenden de manera positiva por la gestión de la ansiedad, el estrés, incrementan la autoestima, contribuyen al fomento de las capacidades mentales y al control de las emociones.

Las actividades propuestas son variadas, lo que promueve la participación de los aprendices desde la diversidad de gustos, intereses y preferencias. Además, según las valoraciones de satisfacción hechas en años anteriores por los aprendices, consideran que actividades como semilleros deportivos, torneos intramurales y competiciones nacionales, son importantes para su proceso de formación profesional integral, siendo valoradas de manera muy positiva.

Las actividades son planeadas y desarrolladas en programas de formación titulada del Campus Pedregal y Buenos Aires.

Por lo anterior y para dar respuesta al plan de bienestar al aprendiz del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, se requiere comprar una serie de implementos deportivos para la realización de actividades físicas y recreativas como:

- Torneos
- Semilleros deportivos
- Encuentros intercentros regionales y nacionales
- Entrenamiento deportivos individuales y grupales
- Talleres de habilidades para la vida a través del deporte y la actividad física
- Pausas activas
- Esparcimiento y uso adecuado del tiempo libre

Las actividades a ejecutar pretenden impactar a los aprendices que hacen parte de la reasignación de cupos de tecnólogos, la cual fue asignada al centro de formación.

## 2. OBJETO

Comprar de implementos deportivos para la realización de actividades físicas y el uso adecuado del tiempo libre por parte de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

## 3. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total de la adición será hasta por la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.199.282,), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

**El valor estimado de la adición se determinó así:**

De acuerdo con la necesidad del centro

Regional Antioquia/ Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción  
Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 57 601 5461500



**SOLICITUD DE ADICIÓN**

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad adición
1	GSF01-BALON DE BALONCESTO GOLTY ALL STAR	UN	5
2	BALON PILATES 75 CM	UN	4
3	FRISBEE FRISBY PARA ULTIMATE MIYAGI	UN	3

**5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Las contenidas en el instrumento de agregación de demanda para compra en grandes almacenes

Dado en Medellín, el 29 de noviembre de 2023



**YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA**  
Profesional G02